

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 1 de 2

RESOLUCION No.115 DE 2019
(noviembre 29 de 2019)

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.112 de 2019 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA** en uso de sus atribuciones legales; y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución No.109 de 2019 Convocatoria No.003 de fecha 22 noviembre de 2019, por la cual se abre la convocatoria pública para la selección de Contralor Municipal de Floridablanca para el periodo 2020- 2021.
- B. Que mediante Resolución No.110 de 25 noviembre de 2019, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.109 de 2019 del Concejo Municipal de Floridablanca", se modifica el ítem VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, estableciendo que la "La Presidenta del Concejo Municipal de Floridablanca, conformará la comisión accidental, encargada de revisar que cada de los aspirantes al cargo de Contralor Municipal cumpla con los requisitos exigidos de conformidad con la Constitución y la ley, y expedida el acto administrativo de trámite en el cual se señalarán los aspirantes admitidos y excluidos, así como los motivos que dan lugar a su exclusión".
- C. Que de acuerdo al contenido de la ley 1904 de 27 de junio de 2018, que en su artículo 7 señala que la comisión accidental estará conformada por un representante de cada partido.
- D. Que, en cumplimiento de lo anterior, se expidió la Resolución No.112 de fecha 28 noviembre de 2019 "Por la cual se designa una comisión accidental en la convocatoria de elección de Contralor Municipal de Floridablanca periodo 2020-2021".
- E. Que por error involuntario se omitió incluir en la lista de los concejales representantes de cada partido que conforman la Comisión Accidental para la convocatoria de elección de Contralor Municipal de Floridablanca periodo 2020-2021, al representante del Movimiento Alternativo Indígena Social "MAIS".

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. INLCUYASE en la lista de integrantes de la Comisión Accidental de la Convocatoria de elección de Contralor Municipal de Floridablanca periodo 2020-2021, a:

- HC. JORGE PINZON MEDINA (Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS)

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones de la Resolución No.109 de 2019, continúan vigentes.



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCI-ACT-001
	RESOLUCIONES	Versión: 01 Fecha: 03/01/2019
	2019	Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente Resolución de la manera más expedita e inmediata a las personas designadas para hacer parte de la respectiva comisión accidental.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Floridablanca a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.


CLAUDIA C. HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
 Presidenta


MARIA CONSUELO GALVIS C.
 Primera Vicepresidenta


GUILHERMO GONZALEZ PALOMINO
 Segundo Vicepresidente

Proyecto: Ana María Hernández V. – Abogada Externa *AM*
 Aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy – Asesor Jurídico
 Revisó: Luz Nelly Baez – Secretaria General (E) *LN*

For 13